

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta Plenaria de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares, por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (Expte. 63/2023), se convoca trámite de información pública y audiencia al objeto de que, en un plazo de 10 días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta entidad local sitas en plaza de la Constitución, número 1, de Pezuela de las Torres (Madrid), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta entidad <https://mmaltohenares.sedelectronica.es/info.0>

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, figura publicada en la Sede Electrónica de esta entidad local:

<https://mmaltohenares.sedelectronica.es/transparency/07439a9a-ced7-4d33-84dd-41787b3fdd20/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pezuela de las Torres, a 16 de octubre de 2023.—El presidente, José Pío Carmena Servet.

(03/17.431/23)

